

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0 0 0 5 9 9 1

2 9 SET. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento Nº 51.212/11.09.15 de Subdepartamento Laboratorio Químico, solicitó la adquisición de 5 botellas de ácido nítrico 70% P.A. en envases de 2.5 litros.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a **Winkler Ltda.**, la cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$76.636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede contratar bajo la modalidad de trato directo servicio de análisis químico, para muestras cobre.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIRÁSE**, bajo la modalidad de trato directo, 5 botellas de ácido nítrico al 70% P.A., en envases de 2.5 litros, a favor de **Winkler Ltda.**, RUT Nº **79.722.860-5**, con domicilio en El Quillay 466 - P. Industrial, Lampa, Región Metropolitana, por un monto total de \$76.636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos) IVA y despacho incluidos.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 51.212/11.09.15 y cotización emitida por **Winkler Ltda.**
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento de Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SÉRVICIO NACIONAL DE ADUANAS


LCM/EFZ/mgc

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 010610

SSD Nº: 0 5 4 4 3 5

